

**TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS  
ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE  
PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL  
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES  
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE  
NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

CCW/CONF.III/WP.1\*  
25 de octubre de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006**

**PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN MANDATO PARA LA NEGOCIACIÓN  
DE UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE ACERCA  
DE LAS CONSECUENCIAS HUMANITARIAS  
DE LAS MUNICIONES DE RACIMO**

Presentado por Austria, Irlanda, México, Nueva Zelandia,  
la Santa Sede y Suecia

La Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados decide establecer un Grupo de Expertos Gubernamentales, de composición abierta, encargado de negociar un instrumento jurídicamente vinculante acerca de las consecuencias humanitarias de las municiones de racimo.

-----

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.